



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-010/2020

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:00 trece horas, del día 02 dos de septiembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buen día a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día, 02 dos de septiembre de 2020 dos mil veinte, a las 13 trece horas. Por favor, Secretario Técnico, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal para sesionar. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, Presidenta.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral.

Lic. Everardo Tovar Valdez ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes, conectados de manera virtual en esta sesión, el representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo; el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. David Alejandro Morelos Bravo; por el momento están conectados ellos. Adicionalmente, le comento, Consejera, que si hay una cuestión con las personas en relación al acuerdo, también se encuentra conectado el compañero José María Ramírez Hernández. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias por estar presentes a los representantes del Partido Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Partido Revolucionario Institucional, así como Chema del área de sistemas, gracias por estar aquí, por supuesto mi compañero Consejero Luis Ignacio y al Director de Organización. Bueno, pues existiendo el quorum legal, se declara instalada la sesión y para continuar, le pediría al Secretario Técnico se sirva dar lectura al orden del día, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto Presidenta. El orden del día para la presente sesión es la siguiente: punto número 1, Pase de lista y



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-010/2020

aprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista adicional de personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de Órganos Desconcentrados cuya documentación fue solventada a través de correos electrónicos y aprobación en su caso. Es cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Está a su consideración el orden del día, si no es así y previo a pasar a su votación, doy cuenta que la consejera Carol Arellano se incorporó a la presente Sesión. Bienvenida, Consejera, y por favor, Secretario Técnico, tome la votación correspondiente respecto al orden del día. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Gracias, Presidenta. Si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario. Como tercer y último punto del orden del día el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista adicional de personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de Órganos Desconcentrados cuya documentación fue solventada a través de correos electrónicos y aprobación en su caso. Respecto a este tema, ustedes recordaran que la Sesión pasada aprobamos una lista de 2,626 personas que cumplían con los requisitos legales en cuanto a la documentación para pasar a la etapa de revisión y revisión curricular y estos a su vez, pasaran ya, si cumplen con los porcentajes de la valoración curricular los 20 mejores evaluados y en consecuencia cuando aprobamos esta lista, posteriormente se volvió a hacer, debido a algunas cuestiones técnicas, una segunda revisión respecto a unos correos electrónicos que habían llegado digamos dentro del término, pero de manera diferenciada o sin números de folio y fue que de una revisión y de un dictamen que emitió la Coordinación de Informática de este Instituto nos hizo saber a la Comisión de Organización Electoral que 43 personas también habían cumplido los requisitos, pero es muy importante decir que estos no fueron solventados derivado de observaciones y requerimientos que lo hicimos a través de la plataforma, si no a través de correos electrónicos u otros que no estaban propiamente habilitados o no los habían plasmado en el primer requerimiento pero me gustaría que de manera mas puntual y detallada el Secretario Técnico nos explicara los diversos motivos que sustentan este acuerdo, por favor Secretario. Nomás, previo a la explicación, le daría la bienvenida al Contador Rodrigo Guzmán, representante del Partido Verde Ecologista. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización Presidenta. Efectivamente, como ya lo comenté, ya en la Sesión pasada del 27 de agosto se había aprobado una lista de personas que habían reunido los requisitos suficientes para ser tomados en cuenta para participar para los órganos desconcentrados. Encontramos que en esa primera revisión nos salió esa cantidad que usted ya mencionó de 2,626 y, sin embargo, de esa segunda revisión a los correos electrónicos, que cabe decir, el tema fue que muchos se mandaron de manera seccionada, no se atendió a las indicaciones que se les hizo en las notificaciones en el sentido de que tendrían su folio y cuál era el asunto por el que estaban mandando su correo, volvimos a hacer una revisión muy exhaustiva en la que salieron esos 43 expedientes adicionales de estas personas que estaban en correo electrónico, obviamente son personas que para no vulnerar sus derechos político-electorales de participar es que se emite esta lista que se pone a consideración de parte de la Dirección a los consejeros; precisamente porque de una situación



MICHOACÁN



extraordinaria, porque cabe decir que el hecho de que estuviéramos a través de una plataforma, esta situación escapa de lo ordinario. La verdad es que ha sido muy complicada la operación, no por cuestiones solo técnicas, sino porque también el ciudadano, la verdad, es que a pesar de que se trató de hacer la plataforma lo más amigable, sí les cuesta mucho trabajo involucrarse y meterse un poquito más a estos temas, por eso es que seguramente se generaron estas circunstancias; sin embargo, es algo que nosotros tenemos que hacer para garantizar su derecho, debido a que también no se tenía considerado que lo pudiéramos recibir de manera personal. También nosotros somos conscientes de que tendríamos que hacer una revisión, una valoración mucho mas exhaustiva para no dejar fuera a ninguna de las personas que efectivamente cumplen con los requisitos. Es cuanto, Presidenta... perdón, no sé si mi compañero José María quisiera agregar alguna cuestión adicional, o, ¿alguna situación técnica adicional que se me haya pasado, Chema? -

Ingeniero José María Ramírez Hernández. No, me parece que se ha abordado el tema de la razón de cuál es realmente el origen de este listado que se está abordando justamente en este punto, quizá nada más para aunar un poquito en esta cuestión, hay que considerar que no se tomaron en cuenta en un principio, porque también se había determinado que aquellos que no habían enviado ninguna documentación, por ningún medio, ya fuese a través de la plataforma o vía correo iban a recibir este trato, porque a lo mejor queda la duda de por qué se omitieron desde el principio; bueno, la razón fundamental es sí estaban esos registros; sin embargo, se detectó que no habían subido nada a la plataforma y evidentemente, como lo comenta el Director, en la cuenta de correo no había registros en correos con las características que se les había solicitado a través de la pagina del Instituto, es decir, que se enviara cumpliendo cierto texto que era indicar carga del folio tal en la plataforma y su nombre, en este caso. Bueno, nada más sería eso. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico, Director de Organización, así como José María Ramírez, integrante de la Coordinación de Informática. También doy la bienvenida al Lic. David Ochoa Valdovinos, representante del Partido MORENA, bienvenido Lic. Gracias por la cuenta. Quisiera ver si gustan participar respecto a este punto del orden del día. Adelante, Lic. David Morelos, representante del Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias Consejera, buen día para todas y todos. Yo solamente una observación, es de forma, creo es el considerando noveno, en el archivo que abrí trae como una separación nomás juntarle esa parte y respecto al fondo del tema, pues creo que se está maximizando el derecho de los ciudadanos para que accedan a ser parte de estos órganos desconcentrados, creo que es bueno tener mayores aspirantes para estos cargos, creo que es muy importante este documento que están por aprobar, nada más si pedir ahí que sean exhaustivos y que ya sea el último listado que se emite, para darle certeza y legalidad a este tema. Sería cuanto. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias, Lic. David, ya revisamos, prácticamente, varias veces tanto el área de sistemas, como la Dirección para, en efecto, que sea el último listado de las personas que cumplen los requisitos documentales y no generar alguna falta de certeza en el procedimiento. Muchas gracias, Lic., tiene el uso de la voz el Lic. Miguel Ángel Barriga, representante del Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, Presidenta, saludo con afecto a todos y bien para



el Instituto que represento. La justificación y estamos con el acuerdo, dada que la justificación es clara y precisa del porqué de esta lista adicional, nada más me permitiera, Presidenta, hacer unas pequeñas observaciones respecto al acuerdo primero que manejan dicen ahí, se me fue ahorita el internet, me quede ahorita sin la pantalla para poder decir exactamente la redacción, pero del acuerdo primero que ustedes lo manejan que todavía de esta lista que se está aprobando, será valorada y si cumplierse los requisitos que están establecidos, serán aprobados y en caso de que no, quedaran fuera, primero si es así, si todavía no esta revisada por completo y todavía falta que de esta lista que nos mandaron se va a depurar en virtud del cumplimiento de los acuerdos, o ya está revisada y así es como quedan los treinta y tantos. Es la primera, pregunta Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, en este sentido, gracias por la pregunta, es importante referir que desde el acuerdo pasado que se aprobó el 27 de agosto había un considerando, tanto en aquel acuerdo donde se aprobaron los 2,626 ciudadanos como ahora, un considerando en el sentido de que nosotros mandamos un oficio al Instituto Nacional Electoral para hacer el cruce de la información de las personas que estaban inscritas en el listado nominal; sin embargo, aún no nos llega la información y teníamos que cerrar la etapa, o sea, los que cumplieron, cumplieron con todos los demás requisitos que sean michoacanos, que tengan la residencia y todo lo que nos tenían que acreditar, que presentaron el formato de la carta bajo protesta de decir verdad, todos estos incisos que la propia convocatoria preveía, pero como la información para cruzarla se remitió a una autoridad diversa que no está sujeta a nuestros plazos, decidimos aprobar esta lista bajo reserva de que si no llegaran a contestar que alguno no esté inscrito, bueno que cabe señalar que todos tienen credencial de elector también es un requisito, haríamos lo conducente, pero ya al pasar todas las etapas y nos llegara esta respuesta. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Entonces para retomarlo, nada más estaría faltando el listado del cruce que se tiene que hacer con el INE, en cuanto a lo demás ya está completo, entonces ya me queda claro ese punto y en ese mismo, Presidenta, en ese punto de acuerdo que tienen ustedes, tienen algo así, le digo que me quedé sin el internet ahorita y me quedé sin la pantalla, que se aprueba el presente acuerdo, algo así lo tienen ustedes ahí. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Quiere que le dé lectura el Secretario Técnico? Al acuerdo primero. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nada más a los dos primeros renglones, creo que dice que se aprueba el presente acuerdo y la lista adicional, yo nada más voy a decirle en lugar de aprobar el acuerdo y a lista adicional, lo que pudieran hacer es que se pruebe el acuerdo que contiene, es cuestión de redacción, que contiene la lista adicional, porque a fin de cuentas el acuerdo es para lo de la lista y segundo, a lo mejor valdría la pena valorar a consideración de ustedes si de esta lista deberá, no lo encontré yo en todo el acuerdo, donde se mandata a que esta lista se incluya a la ya existente a efecto de conformar nada más una sola, para no tener dos listas, que fueron aprobados en diversos acuerdos, si no que sea una sola y no lo encontré donde se mandata y que esta lista se incluya en la anterior, para efecto como les decía, de nada más tener una sola lista. Era cuanto, Presidenta, los comentarios que quería hacerle. Gracias. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, representante, con gusto hacemos el tema de cambio de redacción en este punto de acuerdo primero, creo que queda mejor así como lo menciona, se aprueba con la lista anexa y respecto al otro tema, no se puso que se va a agregar a la primera lista porque se consideró que para efectos de publicación y que las personas que digamos estuvieron aprobados en la primera lista y que se revisaron estos casos como de manera más práctica y visual puedan detectar este listado o este punto de acuerdo, ciertamente ya para nuestra base de datos para el tema de la revisión curricular y los que pasen a la entrevista, vamos a tener consolidada una sola lista, pero para efectos de publicación y que no vaya a generar confusión, también de porqué se manipuló la lista, porque podría prestarse así, me parece oportuno que vayan ahorita por vía separada. Muchas gracias. Adelante, Lic. Oscar Carbajal, representante del Partido Acción Nacional. -

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez. Gracias Presidenta, buenas tardes a todos, a todas. Respecto de este punto que acaba de comentar, me parece bien que se haga esta separación entre una lista y otra por los análisis que ya nos han dado claramente aquí, pero sí me gustaría hacer el comentario de que se va a dar a conocer por medio de un boletín que sea muy puntual la información que se vaya a dar, para que no después vayan a decir que estamos aprobando que se filtren nombres ya después de los periodos que se dieron y todo este tipo de cosas, ahí nada mas cuidando el tema mediático y pues ya ven cómo hemos estado en los otros temas de que ya son los definitivos y que ahora salgamos con una lista nueva, no se vaya ahí a malinterpretar el tema. Entonces, nada más sería ese comentario, Presidenta. - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias, Lic. Oscar, sí vamos a ser cuidadosos en cómo lo publicamos y la verdad es que analizando conforme a la reunión que tuvimos, el tema de la confusión es que me parece que el propio título dice "personas que cumplen los requisitos", ciertamente la primera etapa eran los requisitos los que debemos ser michoacanos, la residencia, la credencial de elector, pero pareciera que cumplen todos los requisitos del proceso, mejor en la redacción del título podemos poner "requisitos conforme a la primera etapa" o "requisitos respecto a la revisión curricular", que incluso aquí también pediría al Secretario Técnico que esta lista cuando se publique se cambie con ese título, incluso la que ya está publicada porque es cuestión nada más del título, para que no cause confusión y en el banner que está dentro de la pagina de internet que incluso es grande, también se establezca personas que cumplen los requisitos respecto a la primera etapa y citar el numeral de la convocatoria, porque me parece que si lo lees, ciertamente lo estuve analizando y dices: "bueno, ya son los finalistas o ya son los definitivos", sería importante, también necesario señalar que las personas que concursaron, yo entendería o pensaría que saben las diversas etapas, pero de igual manera nosotros tenemos que hacer digerible la información que subimos a la página de internet y en las redes sociales. Muchas gracias, ¿quisiera alguien adicionar algo o alguna intervención en este punto del orden del día? Me parece que primero levantó la mano el representante del Partido Verde Ecologista, el Contador Rodrigo Guzmán y, posteriormente, el Consejero Luis Ignacio. Adelante, Contador. -----

Representante del Partido Verde Ecologista, Contador Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, nada más lo que manifestaron mis compañeros respecto de cuidar bien lo que se está emitiendo en los boletines, la información, y si no es posible ya que se sume o se cree una sola lista, bueno pues nada más ser muy claros en esa parte, ¿no?, para que no se malinterprete de que se está metiendo más gente, que podía haber entrado gente después, y finalmente solicitar si se pudieran proporcionar o a mí me pudieran proporcionar estas dos listas pero por municipios,



MICHOACÁN



para saber cuál gente es de cada municipio, por favor, porque esa no la han circulado, no sé, todavía no está, pero que nos la pudieran entregar por municipio, por favor. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, Contador, se va a trabajar ahora que integremos a estas 43 personas y la semana que entra vamos a sesionar para determinar quiénes pasan a las etapas de entrevistas y es el momento en que se les va a circular. Ciertamente, tengo que reconocer que ya lo habían solicitado en reunión de trabajo previa; sin embargo, para no causar confusión vamos a enviarla la semana que entra en el momento que aprobemos estas listas y se les circulará de manera muy oportuna. Gracias, Contador Rodrigo. -----

Representante del Partido Verde Ecologista, Contador Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización, Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Tiene el uso de la voz el Consejero Luis Ignacio. Adelante Consejero. -----

Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, Consejera Viridiana, Presidenta de esta Comisión, solo para agregar, incluso estoy de acuerdo con el proyecto y lo votaré a favor y precisamente por lo que manifiesta el propio acuerdo en el considerando décimo sexto, menciona que dada la saturación que sufrió la plataforma se realizaron acciones en favor de los participantes y esto es muy importante a fin de garantizar los derechos de las personas involucradas por lo que la Dirección de Organización junto con la Coordinación de Informática, procedieron a realizar una nueva revisión de la información que había llegado al correo electrónico que se menciona ahí, con la finalidad de descartar que los datos remitidos se hubieran quedado sin verificación o tomados en cuenta, los que fueron remitidos a través de un dictamen, como ya lo dijo el Secretario Técnico por la Coordinación de Informática de este Instituto a esta Comisión de Organización. Es preciso aquí mencionar, incluso lo dice así el acuerdo, que en la revisión del correo electrónico, como ya nos lo habían señalado, se advirtieron que los participantes habían mandado información de correos distintos a los señalados en el registro, sin indicación de folio, folio erróneo, circunstancias que, sin duda, como se explica en el proyecto, duplicaron la validación de la información en el periodo de revisión, lo que impidió la localización de esa total o general información y provocó varios casos como los que ya se advirtieron su existencia por el personal revisor, pero aquí es muy importante lo que señala el proyecto, destaca una realidad que estamos padeciendo a nivel mundial por la pandemia que nos aqueja por el nuevo coronavirus, llamado COVID-19 y nos encontramos en un contexto de trabajo fuera de lo ordinario que influyó en el envío de la documentación por parte de la ciudadanía participante y como consecuencia en la verificación a través de diversas plataformas digitales, es un hecho que tanto en el área laboral, como en el área estudiantil o escolar se ha protegido a las personas, en gran parte, a la sociedad, a los participantes de las áreas escolares y a los trabajadores, como es el caso del IEM que se han patentizado, se han incrementado y han acordado por la Junta Estatal Ejecutiva la actividad de trabajo en casa, de trabajo a distancia como se conoce y ha costado la readaptación o la adaptación a esos sistemas a nivel mundial, entonces de esas complicaciones y entendiendo por qué la revisión posterior y en el dictamen se obtuvo el número de 43 aspirantes que habían remitido su información a través de esa vía ya comentada pero que no fueron incluidos en la lista que hemos aprobado ya, de ahí la necesidad de emitir este listado adicional indicado en el citado dictamen para que al haber cumplido con los requisitos legales y los establecidos también en el lineamiento, tal cual lo dice el acuerdo, se haga el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-010/2020

pronunciamiento de que son susceptibles de pasar a la siguiente etapa a la valoración curricular. Bueno, esto es muy importante para mí y agradezco también en las reuniones de trabajo todas las adiciones y observaciones fueron tomadas en cuenta, las que yo hice también, porque realmente la finalidad de incluirlos es para no hacer nugatorio su derecho a participar en la vida democrática del estado, proteger, respetar y promover sus derechos humanos en concordancia con el respeto irrestricto de los derechos político-electorales de la ciudadanía como lo comento en el proyecto y ahora también señala ya casi al final del proyecto que si nos encontramos ante un contexto extraordinario de trabajo y como ya lo adelantaba en condiciones adversas en términos de acceso a la tecnología y comunicación de todo lo que hemos dicho, entonces es para proteger y por eso votaré a favor, proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía. Muchas gracias, Presidenta, muchas gracias por escucharme. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias, Consejero Luis Ignacio, por sus comentarios y explicación del asunto. Me parece que quiere el uso de la voz el Lic. David Ochoa, representante del partido MORENA. Adelante, Lic. David. ---

Representante propietario del partido MORENA, Lic. David Ochoa Valdovinos. Gracias, buenas tardes a todas y todos. En relación con el proyecto no hay ningún problema, creo que es claro lo que ya se comentó, mi comentario va en lo posterior, tratemos de no hacer cosas buenas que parezcan malas en el proceso de selección de los ciudadanos, no sé, tal vez sea complicado, ¿no?, Eso yo lo puedo entender sin ningún problema lo que sucede, pero si los ciudadanos se van dando cuenta durante el proceso siguen pasando este tipo de detalles, igual no van a tener cierta credibilidad en el proceso, es solo eso, no tengo ningún problema insisto con el asunto del proyecto, me parece bien ahora sí que ahí les va a tocar hacer la parte complicada a los compañeros de sistemas, que tienen que perfeccionar cierto tipo de cosas o aunque en lo posterior ya no tendríamos que repetir, porque creo que ya no va a haber otro momento similar, no sé en las entrevistas si pudiera suceder algo similar, no lo sé, pero yo pienso que lo fuerte ya pasó, que es me imagino el cargar los documentos, ese tipo de cosas que pudiera haber generado más problemas, tal vez se escucha repetitivo, como lo dijeron ya los otros representantes, pero pues son posturas y que tenemos que dejarlas bien en claro. Sería cuanto de mi parte. Gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Lic. David. Coincido en todos los términos, debemos de tener los pasos firmes y certeros y que este tipo de situaciones, aun y cuando no hayan sido atribuibles digamos a alguien en particular, sino es parte del sistema, los ciudadanos también tuvieron confusión por las dos plataformas, es importante darles certeza a los ciudadanos y coincido también con lo que manifiesta. Muchas gracias, Lic. David. ¿Alguien desea hacer algún comentario adicional? Si no es así, por favor, Secretario Técnico, tome la votación correspondiente con las observaciones de forma que nos hicieron tanto el Lic. David Morelos, como el Lic. Miguel Ángel Barriga. Muchas gracias. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, Presidenta. Consejera y Consejero, si están de acuerdo con aprobar el Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la lista adicional de personas que cumplieron con los requisitos para participar en el proceso de integración de Órganos Desconcentrados cuya documentación fue solventada a través de correos electrónicos, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-010/2020

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico, pues no habiendo más asuntos que tratar, daré por concluida la presente sesión, siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos. Muchas gracias por su asistencia. - -

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 20 de noviembre de 2020 dos mil veinte. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, Integrante Provisional de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral